

En Mahón, 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los días por la mañana, excepto los lunes y siguientes festivos.

# El Menorquin.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director-proprietario: Bernardo Fabregues y Sintes.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

Los anuncios y gacetillas a precios convencionales. — Los comunicados a real de veillon la línea.

Redacción y Administración, calle del Castillo, 38. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

VIVA LA REPÚBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, sábado 31 de Mayo de 1873.

Nºm. 1160.

## Noticias Generales.

### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE LA INDEPENDENCIA.

París 24 de Mayo.

Bajo la sensación dolorosa que impri-  
men los acontecimientos voy a resen-  
nar los sucesos parlamentarios que han  
tenido lugar estos días; pero han sido  
tantos y tan variados que solo podré  
enumerarlos sucintamente para que mi  
relato no se haga pesado.

A pesar de una lluvia impertinente,  
las gentes acudían en tropel a la estación de San Lázaro para trasladarse a Versalles. Una vez llegados allí, al mo-  
mento nos dimos prisa de ir a tomar  
el tren para asistir a la sesión. Sería poco  
mas de la una que ya las tribunas es-  
taban llenas de bute en bute; ministros  
extranjeros, personajes de todas clases y  
condiciones todos se colocan como pa-  
padas, dejándose ver algunas damas que  
con sus anteojos atisban a los pocos  
diputados que llegan al salón, entre los  
cuales se distinguía a Mr. Changerier  
hablando con M. Raoul Duval, a quien  
transmite sus últimas órdenes. No tardó  
en presentarse Mr. Thiers vestido en  
traje negro, lo que es un síntoma que  
dijo trascucir la gravedad de la situa-  
ción, ocupando los ministros sus puestos  
respectivos.

Mme. Thiers, acompañada de M. Le-  
gouvé, ocupa la tribuna del presidente  
de la República, y la tribuna militar  
apenas puede contener a los generales y  
almirantes. Por fin llega la hora y se  
abre la sesión a las 2 y 25 minutos.  
Mientras los diputados van colocándose  
una en su asiento, Mr. Broglie tam-  
bién sus últimas disposiciones con el pre-  
sidente de la Cámara M. Buffet. Reina  
una sorda agitación y después de varios  
cuchicheos M. Dufauré pide la palabra  
para el presidente de la República.

En seguida toma la palabra M. Bro-  
glie con aquella voz gangosa que le es  
peculiar. Empieza esponiendo los temores  
que obriga de que el radicalismo se  
encarame al poder teniendo por cómplice  
al gobierno. Dice que el partido rad-  
ical no es un partido político sino so-  
cial que amenaza la sociedad. Luego pa-  
ra revista a todos los nuevos diputados  
y de su elección deduce que el partido  
radical a pesar de las reformas práctica-  
das todavía abulta otras reformas socio-  
políticas medio revolucionarias que amena-  
zan las bases de la sociedad tal cual  
existe. Prosigue añadiendo que no acusa al  
gobierno de estar con la Comuna puesto  
que la combatirá, pero observa que hay

en él dos tendencias contrictorias, la  
una constituye una política de resis-  
tencia y la otra una política de concesión  
y miramientos. Y estas tendencias se  
han revelado por completo en la pro-  
mulgación de la ley sobre la municipali-  
dad de Lyon, en que el gobierno dejó  
protestar por sus órganos en la pres-  
sa la ley que suprimió la alcaldía cen-  
tral. Enumera en seguida la conducta  
del ministro divisionario M. Julio Si-  
mon, quien acusa a la Asamblea de no  
haber cumplido con su deber en el  
asunto de la liberación del territorio,  
hallándose representadas las dos tenden-  
cias en los dos ministros salientes, Mr.  
Gouard y M. Simon. ¿Qué pretende el  
gobierno con este sistema de contem-  
poraneidad? Ya estamos cansados de decla-  
raciones generales, exclama el orador,  
queremos una política de resistencia pa-  
ra con el radicalismo. Y añadiendo al-  
gunas frases rimbombantes sobre los Gi-  
roddinos y los peligros que corre la so-  
ciiedad da fin a su discurso entre los  
aplausos de la derecha y las risas poco  
benévolas de la izquierda.

Se levanta en seguida M. Dufauré a  
contesterle. Comienza por felicitarse de  
la interpelación puesto que presenta una  
ocasión plausible para explicarse públi-  
camente. El gobierno se ha preocupado  
vitamente como pudiera estarlo la de-  
recha, del resultado de las últimas elec-  
ciones; el gobierno es tan conservador  
como el primero y por esto ha presen-  
tado el proyecto de leyes constitucionales,  
y deseoso de acabar con la inter-  
inidad, cree que el mejor medio es la  
proclamación de la República.

Mr. Dufauré está energico, condenante,  
y su razonamiento cae como es-  
caso sobre Mr. Broglie. — Algunos miembros  
piden se cierre la  
discusión cuando Mr. Buffet anuncia un  
mensaje del Presidente de la Repùblica  
pidiendo ser oido al dr. siguiente, y  
después de una ligera discusión se acuerda  
dicho iñer las 9 de la mañana. Eran las  
4 y media.

Al día siguiente, h. y 24 y hora de  
las 9, después de dar lectura del acta  
de la sesión anterior se abre la sesión  
y el Presidente declara que tiene la pa-  
abra el Presidente de la República.  
(Sesación general.) Empieza M. Thiers  
su discurso diciendo que solo él es el  
responsable y a él se deben dirigir los  
cargos, y que el veredicto que propone  
la Asamblea se dirigira a él y no a  
sus ministros. Declara que el fondo de  
la cuestión versa en que los unos quie-  
ren la República y los otros la monar-  
quía; que la mayoría de los mas quie-  
ren la primera y que por esto la opinión

del país está mal representada en la  
Asamblea.

En seguida enumera los inconvenientes  
del Estado provisional y añade que  
si ha tomado partido por la República  
es por necesidad, puesto que la monar-  
quía es prácticamente imposible porque  
hay tres pretendientes para un trono.  
Después de manifestar que su política es  
esencialmente conservadora y que las  
elecciones no son tan alarmantes como  
se quiere suponer, pasa a discutir las  
garantías que ofrecen las leyes constitu-  
cionales presentadas. El remedio a estos  
males no se encuentra en la dictadura  
sino en los medios legales, porque las  
dictaduras pierden los efectos. Y con-  
cluye: «M. de Broglie me echa en cara  
que estoy sostenido por los radicales,  
pues yo le devuelvo la moneda dicién-  
dole que él está sostenido por el impe-  
rio».

Tal es en resumen lo vertido en las  
dos sesiones resenadas.

Ahora falta el corolario.

En la sesión de las cuatro y media  
se ha presentado una orden del día de  
M. Ernoult desaprobando las recientes  
modificaciones ministeriales como insufi-  
cientes para dar a los intereses conser-  
vadores la satisfacción que tanto dere-  
cho de esperar, cuya proposición fué  
aprobada por 360 votos contra 324.

En la sesión de la noche Mr. Dufauré  
presenta el mensaje de dimisión del  
presidente de la República precedida de  
la del ministerio, la cual es seguida de  
una proposición firmada por Changer-  
nier, de Broglie, Delitte, etc., para  
nombrar sucesor, resultando proclamado  
el ministro M. McMahon como presi-  
dente de la República, por 390 votos  
contra 1 dado a M. Grevy, abstenien-  
do el resto de la Asamblea. Bastó por hoy. Mañana dare más detallles. — P. 25.

Ayer me hiziste responder los hechos  
aunque tuve que negar lo que p. o. en  
la sesión de la Asamblea. La turbación  
que se produjo de una en momentos  
tan supremos porque tales fueron los  
que precedieron y subsiguieron a la dis-  
cusión de la Asamblea, impide que el  
zumo se de cuenta ni coordine las  
imprecisiones que recibe. Calmando el espí-  
ritu y recapitulando los acontecimientos  
voy a probar de zanjar lo sucedido.

Si algo ha sido extraordinario, sorprendente e inesperado para la opinión pú-  
blica ha sido el resultado que ha tenido  
la sesión, o mejor decir sesiones de ayer.  
Nadie a decir verdad, se esperaba un  
desenlace tan insultado, tan ilógico y tan

contrario a los procedentes políticos a  
pesar de que todo podía prometerse de  
la saus /agon y audacia de la parte  
monárquica de la Asamblea. ¡Como era  
de esperar que después de una votación  
tan solemne como la que tuvo lugar el  
27 de abril en París y el 11 de mayo  
en Lyon, y después de una declaración  
tan explícita y de un veredicto tan  
solemne producido por la opinión pú-  
blica, se haya atrevido el partido monar-  
quico con una representación tan raquí-  
tica en el país, a dar un voto de cen-  
sura, no solo al Gobierno, sino a M.  
Thiers, la figura más culminante y re-  
comendable por sus eminentes servicios  
prestados a la nación destacándose entre  
todos la liberación del territorio? ¡Co-  
mo aun teniendo conciencia de la posibi-  
lidad de este acto se ha atrevido a to-  
car el arca santa de la ley cabalmente  
en el momento preciso en que faltan po-  
cos días para que el extranjero deje de  
manillar con su planta el suelo sagrado  
de la patria? Nada hay que decir si-  
no que esta gente está fuera de sí y que  
ha llegado al paroxismo de la insensatez  
y la locura. No hay duda que este  
mal paso ha puesto a la República en  
peligro, pero no por eso está perdida.  
No hay duda que este golpe de Estado  
disfrazado coloca a la República por de-  
cirlo así, a las puertas de la muerte, y  
que esto no es mas que el prólogo de  
la vía reaccionaria en que vamos segu-  
ramente a entrar; pero disminuye su  
gravedad la consideración de que el  
golpe ha sido fraguado por una mayori-  
dad parlamentaria que no tiene eso sino  
que está en pelea con la voluntad na-  
cional libérrimamente expresada en las  
últimas elecciones y en las que se han  
verificado desde el 2 de junio de 1871  
aca.

La derecha monárquica ha deban-  
do a M. Thiers, con una audacia de  
que no hay ejemplo y de que no podía  
tenerse idea. La monarquía ha reunido  
390 votos en el seno del parlamento y  
en este punto de arena pretende im-  
ponerse al país y ahogar a la república.  
El militar M. McMahon, el vencedor  
de Reichshoff y de Sedan, el ametrallador  
de París, es el testaferro, el heraldo  
de la nueva situación y el destinado  
a remachar las cadenas de la Fran-  
cia, él, el hombre que tuvo que humilia-  
rse ante las agujas prusianas.

El, que fue teniente de Napoleón III,  
dice que no intentará a las instituciones  
actuales.... ¡Pues no falta más! y tan  
fácil cree poder somir de un balazo  
el sistema legal del país? Es preciso que  
advierta él y toda su hueste que tienen  
enfrente en la Asamblea una oposición

formidable, cuya jefes es el hombre que ayer estaba a la cabeza del gabinete y que detrás de ella está la mayoría del país, que aunque tranquila y calmada con su fuerza y su derecho, se presenta amenazadora y pronta a echar entre sus brazos a la hidra reaccionaria sedienta de la sangre del pueblo en que estuvo filtrada la idea democrática.

Concluyéndole lo que expresa la opinión pública, lo que está en el ánimo de todo el mundo; si los autores de la farsa que se acaba de representar en Versalles, no convocan inmediatamente una nueva Asamblea que ponga claramente las aspiraciones del país, se puede decir con razón que el acto que han ejercido es una usurpación de soberanía nacional, un crimen de lesa nación, un acto insultante a la opinión pública y una provocación a la guerra civil y a la revolución aún d.—F.

### Barcelona 26 de Mayo.

#### GOBIERNO DE PROVINCIA

##### DE BARCELONA.

El Exmo. señor ministro de la Gobernación en telegramas fechado hoy 26 de mayo a las 250 m—drugs, me dice lo siguiente:

«Hoy se ha debido tener en París la entrega de las primeras diez mil armas del contrato ejecutado por el Gobierno. Inmediatamente se embocó una buena parte de las mismas con destino a esa.

Lo que comunico a usted por si se digna insertarlo en el periódico de su digna dirección.

Barcelona 25 de mayo de 1873 —  
Miguel Ferrer y Gómez.

##### Del Diario de Barcelona:

El Círculo republicano demócratico federal establecido en esta ciudad, según una circular que nos ha pasado, ha acordado tomar la iniciativa en la convención de todas las ciudades políticas, industriales, mercantiles y de intereses materiales de Barcelona con el fin de secundar el plan de sometimiento general contra los carlistas, invitando a dichas sociedades a que deleguen a una o dos personas de su seno para que manden a las ocho de la noche pasen al local del Círculo con el fin de constituir la Junta para el referido objeto.

Ayer por la mañana fueron embocados para ser trasladados a Cádiz y de allí a Canarias, todos los prisioneros carlistas que quedan en Barcelona. Ascendían a ciento y tantos.

##### Idem 27.

Leemos en el Diario de Tarragona de hoy:

«Una partida carlista compuesta de unos 700 hombres y 30 ó 40 caballos mandada por Vallés, Cicala y otros cabecillas entró anteayer a las seis de la mañana en Pallejà, distante cuatro kilómetros de esta ciudad, siendo su primer acto reunir a los individuos del Ayuntamiento y algunos propietarios al objeto de que aportaran 160 duros de

contribución. Ets manifestaron serles imposible entregar dicha suma, dada la precaria situación en que se encuentra el pueblo, y no conforme adose los carlistas, se llevaron presos al alcalde, dos concejales y tres propietarios, a los cuales dejaron en libertad por la tarde mediante el pago de 50 ó 60 duros. Los voluntarios de defensa, en número de 10 ó 20, a bordos del vapor levantaron su artillería al extremo de prever de sorprender y batar a la ciudad por tierra, y al oírlo se echaron a la sazón de Pallejà embocados y en tres grupos, y al retrártarse los fuertes del pueblo les hicieron tres descargas, matando el caballo que montaba Cicala y a un muchacho que guardaba bueyes por aquellas inmediaciones. La caballería carlista atacó a los voluntarios, los cuales fueron rechinados con orden y haciendo fuego, lo que hizo creer a los vecinos que aquel grupo de voluntarios era una avanzada de otra fuerza superior a esa la cual se intentó llevarlos, dándole por este motivo la persecución y dirigiéndose hacia Arguag.

«Los carlistas advirtieron al aceedor de Torre del Espino que por cada vecino que formase parte del sometimiento del Ayuntamiento debían pagar 16 duros de multa. Parece que la misma advertencia se ha dirigido a otros pueblos de la provincia.

«El viernes último en Reus se tomaron severas precauciones — como de blindarse en Amodró y Castellvell una numerosa partida carlista.

##### De La Independencia:

El Círculo general de Cataluña, ciudadano Gómez, Velarde, hicieron al general segundo cab. de Cervera, con cargo de que lo trasladara a las demás autoridades, el objeto de notificarle que antes del sometimiento general pensó verificar una serie de fiestas que estuvieran en su mundo, a fin de dispersar los grupos de 500 ó 600 personas que los visitaban. Además que estando próximo la fiesta de los Reyes, y constituyendo uno de los principales acontecimientos del sometimiento lo peor actuó total, el aplazamiento temporal de esta gran fiesta, de costumbre poderosamente a que se realizó a seis días seguido y ahora, produciendo todos los efectos que se ha propuesto las autoridades al respecto.

Aparte de esto, el general Velarde encargó a las autoridades que aprobaran esta feria para organizarla adecuadamente y llevar a cabo todos los trabajos preliminares y dispersar bien y necesarios tanto por lo que respecta al censo de población, como lo concerniente al armamento y equipamiento correspondiente de las fuerzas locales.

Según manifestamos en nuestro número de ayer, el valiosable general ciudadano Patino, que tan señalados servicios esté prestando a la República, y al orden en Barcelona, ha organizado una columna compuesta de fuerza del regimiento de Cádiz, carabineros, caballería

de Alcántara, Guías del general y milicia ciudadana al mando del ciudadano coronel Lera, para lanzarla en un momento dado, contra los carlistas que intenten hacer alguna publicación, y asistir las operaciones de las columnas para lograr por medio de una combinación la derrota de alguna de las facciones.

La creación de esta columna al mando del bizarro coronel de Cádiz tan identificado con la causa de la República, como lo demostró con su regimiento en las duras circunstancias porque atravesó esta ciudad en el mes de febrero y sigue demostrándolo en sus actos, es de gran oportunidad, y no dudamos que inspirará gran confianza y seguridad a los pueblos comarcas.

Ayer entraron en esta ciudad procedentes de Mataró treinta y tantos prisioneros carlistas, entre los cuales había algunos por delitos comunes. De la estación fueron conducidos al Gobierno de provincia y a instancia del Gobierno trasladados a la Ciudadela, por ser peligrosos al considerarlos a tales horas a Maquinch, mayormente habiendo un grupo de gente en actitud poco tranquilizadora frente a la Gobernación. En efecto, tan luego como salieron de dicho punto, se oyeron las consabidas voces de ¡vivat! y mal lo habían pasado sin la actitud de la guardia civil que los custodiaba y las disposiciones de la autoridad que logró calmar la e citación diciendo que eran presos por delitos comunes.

### CRÓNICA LOCAL.

**La subasta para el suministro del petróleo y aceite de oliva para el alumbrado público de esta ciudad que tuvo lugar el jueves en nuestra Casa Consistorial, fué adjudicada a favor de los CC. Taltavull, Tumas y Estela, por el precio de 55 céntimos de peseta el litro petróleo y 93 el aceite oliva, y la del arriendo del Teatro que se verificó ayer, la obtuvo el C. Gabriel Conforto Amengual, por la cantidad de 3000 pesetas, tipo fijado por el Ayuntamiento.**

**Según vemos en «El Iris del Pueblo»**, el jueves de esta semana debían salir para Madrid los representantes por la isla de Mallorca ciudadanos Manera, Albis, Villalonga, Tortella y Suau, a fin de tomar asiento en el Congreso.

El miércoles de la semana próxima dia 4 de junio lo debe verificar el diputado por esta isla C. Ladico.

**Estamos de nuevo en la época cuarentenaria y nuestro Lazareto empieza a verse favorecido con la llegada de buques, habiendo sido el primero el bergantín español Prim de 133 toneladas, capitán C. Agustín Cuvel, con 7 tripulantes y algodón, que, procedente de Pernambuco en 55 días de navegación, lle-**

gó el martes dia 27 del actual con objeto de purgar diez días de cuarentena.

En la mañana de ayer viernes vino también con el propio objeto y de la misma procedencia, en 60 días, el bergantín goleta español *Pelayo*, capitán C. José Garriga, con 11 tripulantes y algodón.

**Varias son las obras y folletos** que nos han sido remitidas de poco tiempo a esta parte por sus respectivos autores ó editores, y de los cuales no hemos podido ocuparnos, engolfados como nos hallamos en los procelosos mares de la agitada situación política que atravesamos; sin embargo hoy tenemos el gusto de participar á los amantes de la música, que nos hemos visto favorecidos por un Himno Federal, tan sencillo como agradable titulado: *El triunfo de la República*, compuesto por la joven pianista de Madrid C. Josefa López, quien lo dedica al partido republicano español.

El citado himno se halla de venta en todos los almacenes de música y en casa del director de «La Lira», Serrano, 68, cuarto 4., Madrid, al precio de 1 rl. vn. para canto, 6 para canto y piano y 8 para banda militar.

Se admitirán pedidos en la imprenta de EL MENORQUIN, y en Ciudadela en la del PORVENIR, siempre que se abonen los gastos de correo.

**El jueves llegaron á bordo** del vapor-correo Menorca á esta ciudad el cónsul de Rusia C. Spiridón Ládico, el cónsul de los Estados Unidos Mr. Quarels y el vicecónsul de esta última nación C. José Montanari.

Mr. Quarels es un negro, y es el primer ciudadano de color que hemos visto con tan honroso cargo.

**Leemos en «El Iris»:**

«A los neos. Gran noticia. Ya tiene materia El Tradicional para publicar siete artículos de 4 kilómetro cada uno sobre la impiedad, la maldad y la corrupción del siglo de las luces y hacer vaticinios sobre el castigo que el cielo dará á los crímenes revolucionarios por medio de Sayails, Tristany, Santa Cruz, D. Blanca y otros elegidos y elegidas del Señor.

La tal noticia que va á dar un susto á la gente de sotana y solideo, es nada menos que el ministro de Gracia y Justicia C. Salmerón ha dado orden para que á la mayor brevedad se forme una relación por los alcaldes de los edificios consagrados al culto que en cada pueblo existan, fijando el precio aproximado de tasa de cada uno de ellos.»

El Alcalde popular de esta ciudad C. Francisco de A. Pons, y segun creemos los de los demás pueblos de esta isla, han recibido un oficio en el que se les ordena el cumplimiento de la citada orden, á la que creemos se atenderá con la posible brevedad, con objeto de que pueda el Gobierno de la República

disponer cuanto antes la separación de la Iglesia del Estado.

**El ciudadano gobernador** de la Provincia, ha publicado la siguiente circular:

*Gobierno de la Provincia  
de las Baleares.*

Un telegrama publicado por la prensa asociada de esta Capital, y otros que se suponían recibidos por particulares dieron motivo a que circularan en el dia de ayer noticias gravísimas que llevaron la intranquilidad al seno de muchas familias.

Ignorando lo que pudiese haber de cierto en aquellos, pregunté anoche al Sr. Ministro de la Gobernación, quien me manifiesta ser completamente falsa la noticia que los enemigos de la República han hecho circular de supuesta insurrección en el Ejército del Norte. No hay mas insurrección que la de los carlistas; y estos, fuera de las provincias Vascongadas, Navarra y Cataluña, no tienen importancia, porque las pequeñas partidas que aparecen se disuelven apenas se ven perseguidas. Se intenta también agitar los ánimos con los acontecimientos de Francia, sin advertir que dista mucho de poder recobrar allí su imperio la monarquía.

Próximas á reunirse las Cortes darán á no dudar al Gobierno medios bastantes para poder terminar la insurrección y conjurar las maquinaciones de todos los partidos reaccionarios que impiden el establecimiento del orden de que tan necesitado está el país. Palma 28 mayo 1873.—El Gobernador, Eusebio Pascual.

**Despachos telegráficos** particulares de *El Porvenir*. (Ciudadela.)

Madrid 29 (11·10 m.)

Ciudadela 29.

El C. Salmerón se encuentra en Logroño. Del general Nouvilas continuamos sin noticias.

Los carlistas se hallan re-concentrados en Nanclares de la Oca, provincia de Álava.

Circulan muchos rumores infundados.

Dimas.

**Culto Católico.**

Santo de hoy

Santas Petronila y Ángela Mericis v.

**CORTE DE MARÍA.**—Hoy se hace visita á Ntro. Sra. del Rosario.

Santo de mañana

Pascua de Pentecostés, San Pablo presbítero y San Simeón mojone.

**Movimiento del Puerto.**

*Entrados á libre plática el dia 28.*

*De Barcelona y Alcudia en 22 horas. vapor-correo esp. Menorca, de 128 ts., capitán D. Antonio Victory, con 22 trip., 32 pas. y varios efectos.—Consig. á don Juan Faltavull.*

*Entrados en cuarentena el dia 27.*

*De Pernambuco en 55 ds., berg. esp. Prim., de 133 ts., cap. Agustín Curill, con 7 trip. y algodón.—10 días de cuarentena.*

*Id. el 30.*

*De Pernambuco en 60 ds., berg. gol. csp. Pelayo, de 210 ts., cap. José Garriga, con 11 trip. y algodón.—10 días de cuarentena.*

**Observaciones Astronómicas.**

**SOL.**—Sale á las 4 h. 35 ms.—Ponece á las 7 h. 20 ms.

**LUNA.**—Sale á las 8 h. y 2 m. de la M.—Ponece á las 11 h. y 30 m. de la N.

**Anuncios.**

**Alcaldía Popular de Mahón.**

*El dia 3 de Junio próximo á las doce de su mañana tendrá lugar en estas Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del producto de los puestos públicos de mercados, que sirven para la venta de verdura, pescado y carne de cerdo, durante todo el año económico de 1873-74, con arreglo al pliego de condiciones que se inserta á continuación.*

*Mahón 23 de mayo 1873.—El alcalde, Francisco de A. Pons.*

*Pliego de condiciones bajo las cuales se dá en arriendo por todo el año económico de 1873-74, el producto de los puestos públicos de mercados que sirven para la venta de verduras, pescado y carne de cerdo.*

1.<sup>a</sup> El arriendo se hace por término de un año á contar desde primero de julio próximo hasta fin de junio de mil ochocientos setenta y cuatro.

2.<sup>a</sup> El tipo que se fija para la subasta es de tres mil pesetas.

3.<sup>a</sup> Los revendedores de pescado ocuparán en la plaza un puesto separado de los demás vendedores, que será señalado por el Sr. Alcalde encargado de la policía del mercado.

4.<sup>a</sup> La carne de tocino deberá venderse precisamente debajo del tinglado que existe en la plaza de la Pescadería, en cuyo sitio podrán también expenderse los intestinos.

5.<sup>a</sup> El arrendatario tendrá derecho de exigir los derechos siguientes:

**Pesetas.**

Por cada mesa de mármol destinada á la venta de pescado, con sus correspondientes balanzas. . . . . 0·20

Los vendedores que introduzcan pescado una sola vez y en cantidad no excedente de dos kilogramos, pagarán. . . . . 0·14

En el caso de que las mesas de mármol no sean suficientes para la venta del pescado que se presente en el mercado y sea necesario utilizar las de madera que existen de re-

puesto, los vendedores pagarán por cada una de estas, comprendidas las balanzas. . . . . 0·13  
Por cada mesa de madera destinada á la venta de marisco se pagará por dia . . . . . 0·09  
Por cada mesa de madera, destinada á la venta de cerdo con sus correspondientes balanzas . . . . . 0·34

Siempre que algún vendedor necesite dos mesas, podrá usar otra sin balanzas, satisfaciendo por ella . . . . . 0·18  
Para vender intestinos debajo del tinglado, pagará cada vendedor por una sola vez . . . . . 0·18

Para cada puesto de venta de verduras, comprendidos entre los números 61 á 79 y 92 á 101 se satisfará por el alquiler mensual . . . . . 1·50  
Por dia, 0·6 céntimos . . . . . 0·06

Por cada puesto comprendido entre los números 1 á 60 y 80 a 91 se satisfará por alquiler mensual . . . . . 1·13  
Por dia. . . . . 0·05

Las vendedoras que tomen puesto en la calle del Rosario, pagarán por dia . . . . . 0·04

Las que tomen puesto en la calle del Angel pagarán por dia . . . . . 0·02<sup>1/2</sup>,  
Los vendedores de frutas, laza y otros efectos que tomen puesto en la plaza de la Pescadería . . . . . 0·05

Por cada cerdo vivo que se presente a la venta en el mercado se pagará. . . . . 0·02<sup>1/2</sup>

6.<sup>a</sup> Mientras existan mesas de mármol desocupadas no podrán emplearse de madera.

7.<sup>a</sup> Los vendedores que tengan alquiladas mesas, no podrán subalquilarlas ni cederlas a otros en todo ni en parte.

8.<sup>a</sup> El alquiler de las mesas destinadas á la venta de carne de tocino, se concreta á la mañana, debiendo pagar un nuevo alquiler los que deseen esperarla por la tarde.

9.<sup>a</sup> Las dificultades que se presenten entre el arrendatario y vendedores se resolverán por el Sr. Teniente de Alcalde encargado de la policía de los mercados.

10. Será de cargo del empresario el mantener limpias las mesas de mármol y madera, y blanquear dos veces al mes la parte inferior ó sea la piedra sobre que descansan las referidas mesas de mármol.

11. El Municipio proporcionará al empresario al hacerse cargo del arriendo las mesas portátiles de madera y balanzas que sirven para la venta de cerdo y pescado, previo inventario justificado. Concluido el contrato, el arrendatario devolverá los efectos recibidos satisfaciendo el perjuicio ó deterioro que estos hayan sufrido previo también el correspondiente justiprecio de peritos. Si durante el arriendo fuese necesario reemplazar algunos efectos ó aumentar su número, podrá hacerlo el empresario con anuencia del Sr. Alcalde encargado de la policía del mercado, satisfaciendo su coste que le será abonado por el Ayuntamiento, previo justiprecio al finalizar el año económico. El Ayuntamiento facilitará al arrendatario la casita número trece de la plaza de la Pescadería para custodiar los referidos efectos.

12. En el caso de que se ejecuten obras en la actual pescadería y no pueda efectuarse la venta del pescado con la comodidad conveniente, podrá trasladarse a otro sitio dicha venta, entendiendo este subrogado al primero, sin que por esta variación pueda el empresario reclamar indemnización al una.

13. La subasta constará de dos re-

mates con intervalo de ocho días de uno á otro. En el primero se admitirán las proposiciones que excedan de la cantidad señalada por tipo; y en el segundo las que mejoren en un diez por ciento á lo menos la suma en que hubiese quedado el anterior.

14. Si en el primer remate no se hace proposición que excede del tipo, se anunciará el segundo remate en concepto de primero, admitiéndose posturas que cubran las dos terceras partes de aquél. En este caso habrá un tercer remate considerado como segundo, para las mejoras del diez por ciento sobre la cantidad en que hubiese quedado el anterior.

15. Las proposiciones á la subasta se harán en pliegos cerrados, á los que deberá acompañarse carta de pago justificativa de haberse impuesto en la caja de Depósitos el uno por ciento de la cantidad señalada por base, entregándose dichos pliegos en la Secretaría del Ayuntamiento, durante la mañana del día señalado para la subasta.

16. Para estender las proposiciones se observara la fórmula siguiente:

«D..... vecin de..... enterado del pliego de condiciones para la subasta del arriendo de los puestos públicos de venta de verdura, pescado y carne de cerdo, inserto en el periódico de esta ciudad, ofrece por el producto de los mismos, la cantidad de ..... (en letras) pagadera en las épocas que determina dicho pliego, obligándose á cumplir todas las condiciones del mismo.—(Fecha y firma.)

17. A las doce del dia señalado se abrirán los pliegos por el Sr. Alcalde en presencia del Regidor Sindico y de las personas que hubiesen tomado parte en la licitación. En el caso de resultar dos ó más proposiciones iguales, se abrirán pujas á viva voz durante un cuarto de hora entre las personas por quienes estén suscritas, transcurrido el cual sin haber puja alguna, se adjudicará el arriendo al posterior que hubiese presentado antes su proposición.

18. El pago del arriendo se hará por trimestres anticipados, verificándose en oro ó plata, con exclusión de todo papel moneda.

19. No se admitirán como licitadores los individuos del Ayuntamiento, los deudores á los fondos municipales, los menores de edad, los declarados en quiebra y los extranjeros que no renuncien para este caso los privilegios de su pabellón.

20. Aprobada que sea la subasta por el Ayuntamiento, afianzará el arrendatario el cumplimiento del contrato á satisfacción del Cuerpo municipal.

21. Serán á cargo del arrendatario los gastos del papel sellado que se invertirá en el expediente de subasta y los que ocurrán en su caso para la escritura de afianzamiento.

22. Todas las cuestiones que acaso se susciten sobre la inteligencia y cumplimiento de las condiciones de este contrato, serán resueltas exclusivamente por la vía administrativa.

Mahón 19 mayo de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.—Jaime Rotger, Srio.

**Alcaldía Popular de Mahón.**

*Dia 2 de junio próximo se abrirá el Establecimiento de Baños que la Beneficencia posee en la calle Cos de Gracia de esta ciudad, rigiendo la tarifa que está espuesta en aquel local.*

*Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahón 27 Mayo de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons.*

## Para vender ó alquilar.

Lo está la casa-horno calle de la Plana núm. 17. Para su ajuste verse con D. Juan Olar, calle de las Moreras núm. 57. 3

En la calle Portal de Mar n.º 20, hay para vender la cadena de hierro, molinete y todo el armazón de una noria, lo que se cederá á un precio módico. 18

## GRAN REBAJA.

En la tienda del C. Juan Vives, calle Portal de Mar, se vende SORRA (peix sàlat) superior, á 10 céntimos la tercis. 18

## COMPANIA ITALO-PLATENSE DE GRANDES VAPORES MODERNOS PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

### SERVICIO MÉTAL.

Saldrá de Barcelona el dia 3 de junio próximo el magnífico vapor de 3000 toneladas PÓ, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 días de travesía.

Admite pasajeros en 1., 2. y 3. clase, y cargo, flete, incluso piperraria.

Los de 3. serán alojados en vista cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Los señores en 3. clase tendrán cámara separada.

Carné y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, porticos Zfre, 10, bajos, Barcelona. (Centro de anuncios. — Exposición permanente. — Barcelona.)

17-2-25-31.

## GIC-BATTI LAVARELLO E COMP.

### GRANDES VAPORES MODERNOS

### PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

Comodo servicio y rápida comunicación por medio de grandiosos vapores con máquinas de gran potencia.

NORD AMÉRICA.	4500	toneladas y 25 0 c. b. t. llos de fuerza.
EUROPA.	4500	id. 25 0 id. id.
SUD-AMÉRICA.	4500	id. 25 0 id. id.
E-PRES-O.	3500	id. 1500 id. id.
AQUITIA.	16 10	id. 400 id. id.
LIGURIA.	1600	id. 400 id. id.
MONTEVIDEO.	1600	id. 200 id. id.

Saldrá del puerto de Barcelona el 12 de junio para dichos puertos en escala, en díz el grandioso y nuevo vapor correo italiano de primer viaje.

## EUROPA

admitiendo solamente pasajeros de 1., 2. y 3. clase.

Los de 3. serán alojados en grandes e interas debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta.

Pan y carne fresca todos los días y vino de mesa.

Consignatario don Francisco Robolo y Ballesta, calle de la Merced núm. 16 piso 2. Barcelona.

## AL PÚBLICO

D. Celedonio Martí, hijo de D. Cayetano, dienteñista, desde mucho tiempo expuesto en esta Ciudad, se ha de llegar con un gran surtido de joyería de las mejores fábricas del extranjero y del país como son pulseras, dedezos, medallones, collares, pendientes, sortijas, cruces, cadenas y todo lo perteneciente al arte de joyería, como igualmente un escogido surtido de dientes para constuir dedezos de brillantes y diamantes con preciosos estallos, pudiendo asegurar al público que todos los objetos de que se trata, tanto en oro como en platina, es de lo más fino y superior de lo que en dicho arte se elabora teniendo en cuenta la conformidad y levedad.

Dicho señor compra monedas de 5 y de 2 libras de platas filigranadas; con la inteligencia que de no traerlas moldeadas los dedezos y la presencia de éstos se moldearán a con el objeto de que sean no el nacimiento.

Para satisfacción de las personas que deseen ver los mencionados dientes, se les pasa á domicilio.

Vive casa de Morach, calle del Castillo.

## EN VENTA.

Lo están dos casas situadas en esta ciudad calle de San Pablo y una Cueva en Calafons de Villa-Carlos, cuyas fincas pueden producir al comprador un siete por ciento anual.

Informarán en esta imprenta.

4

## NODRIZA.

En la calle de San Juan n.º 9, piso sin número, hay una que desea hallar criatura para amamantar.

D. FRANCISCO PONS Y PONS, Doctor en la Facultad de Medicina y cirugía, desde el 1.º del próximo Junio recibirá todos los días de nueve á once de la mañana y de una á dos de la tarde, á los enfermos que quieran honrarle con su confianza, en su casa habitación Plaza de San Francisco n.º 13, Mahon.

## GRAN REBAJA POR POCOS DIAS.

En la tienda de D. Gregorio Fernández, calle del Castillo n.º 11, se venden telas de vestidos para señora á 7 y medio céntimos palmo, telas de algodón para pantalones á 8 céntimos y de hilos á 9, pañuelos de batista á 8 y medio y 12 céntimos, y de chacón á 25 y 30 céntimos, percalinas á 3 y 3 y medio céntimos, cortes de pantalones á precios muy baratos y todos los demás géneros de última moda á precios baratísimos.

## GASEOSAS,

### LIMONADAS CARBÓNICAS Y PURGANTES.

Las hay en la Bobillería de Prats, calle Arravaleta n.º 25, al precio de 7 rs. vn. docena (terciando el envase), y también se encontrará en dicho establecimiento CERVEZA ALEMANA SUPERIOR á 10 rs. vn. docena.

## EN VENTA.

Lo está el Establecimiento y Bitlar situado en la calle del Sol n.º 70. Informarán en el mismo.

## EN VENTA.

Lo está una casa situada en Villa-Carlos, calle de Stuard n.º 25. Durán razón en la misma.

## OCASIÓN.

En esta imprenta informarán de quien tiene para vender un guarda-ropa de matrimonio, de caoba maciza, de once palmos y medio de altura por siete y medio de anchura.



## CURACIÓN DE LA DENTADURA,

por M. JULIAN TICOULAT,

Mecánico Dentista.

Se sabe a los señores de esta capital que ha recibido un grande surtido de dientes minerales de las mejores fábricas de Europa. Todas estas clases de dentaduras y dientes artificiales serán trabajados sobre oro, caucho, y colocados por medio de la presión sin resorte, todo de nueva invención y a precios muy moderados.

Empieza dándole de dientes en su estado natural. Empasta y orifica los dientes y quita la caries, con una pasta inventada nuevamente, para detener los fatigas progresivas de la cara.

Posee además un líquido para quitar la sensibilidad del nervio dentario.

Extrae dientes, dientes, y dientes con la mayor facilidad y sin causar dolor ni dolor ni edema, los dientes a los niños de corta edad.

Para atender al deseo manifestado por muchas personas de que me estableciera en esta ciudad tengo el gusto de ofrecer al repetible público de esta ciudad mi gabinete, calle Portal de Mar n.º 22.

MAHON 1873.—Tip. de Fabregues hermanos, Castillo 18.